

PROCESO ORDINARIO No 11001310502920190021600
DEMANDADANTE: FABIO MORA SANCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

Informe Secretarial. Bogotá D.C., 20 de abril de 2021 al Despacho de la señora Juez, con solicitud de la parte actora. Sírvasse proveer

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

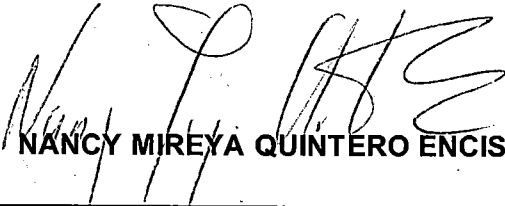
Bogotá D.C., Seis (06) de julio dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, observa el Despacho que a folio 158 obra solicitud de emplazamiento al señor MARIO ALFONSO ARIZA, bajo el entendido que se ha remitido en varias oportunidades la notificación de demanda de conformidad con lo señalado en el decreto 806.

De conformidad con lo anterior, no observa el Despacho que la parte interesada allegara copia de las notificaciones aduce que ha realizado. Así como tampoco la manifestación bajo juramento de donde obtuvo el canal de notificación electrónica del señor MARIO ALFONSO ARIZA, máxime cuando en la demanda manifestó que desconocía dirección de domicilio.

Por lo anterior, se deniega la solicitud de emplazamiento solicitada por la parte demandante, hasta que acredite lo aquí indicado.

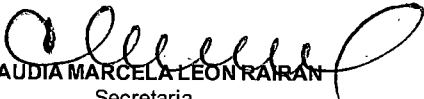
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 07 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°113


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
Secretaria